

COMUNICADO OFICIAL

N° 001/SIMA-PERÚ



Estimados Amigos.

SIMA-PERU S.A. y nuestros Centros de Operación en el Callao, Chimbote e Iquitos ante la delicada situación y las graves circunstancias a consecuencia del brote del virus – Coronavirus COVID 19 y la Declaración del Estado de Emergencia Nacional mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, la cual se está cumpliendo a cabalidad con el objeto de preservar la salud, seguridad y bienestar de todos nuestros colaboradores, clientes y de las familias peruanas.

Resaltamos que existe un compromiso total de la Empresa, responsablemente hemos asumido las disposiciones del Gobierno y en concordancia con los lineamientos del mencionado Decreto, las labores por el plazo de quince (15) días calendario han sido suspendidas en su totalidad.

Algunas actividades administrativas y relaciones de coordinación o tramite documentario con nuestros clientes, proveedores de bienes y servicio tanto a nivel nacional como internacional se vienen desarrollando virtualmente, a través de los respectivos correos electrónicos de la Empresa, Jefes de Centros, Gerentes y Funcionarios.

Finalmente, como Empresa, hemos adoptado las medidas de salubridad de nuestras instalaciones, siguiendo las recomendaciones sanitarias de las autoridades de salud.

